

IU Digital
de Antioquia

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DIGITAL DE ANTIOQUIA

**PLAN DE TRANSICIÓN AL
PROGRAMA DE ÉTICA Y
TRANSPARENCIA PÚBLICA - PTEP**

VIGENCIA 2025

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

CONTENIDO

I. MARCO GENERAL	3
Contexto	3
Misión	4
Visión	4
Principios	4
Marco normativo y legal	5
II. PLAN DE TRANSICIÓN	5
Introducción	5
Alcance	6
Objetivo General	6
III. DESARROLLO DEL PLAN	6
Aprestamiento	6
Cronograma vigencia 2025	7
Resultado	8
Monitoreo y seguimiento del Plan de Transición	8

I. MARCO GENERAL

Contexto

La IU. Digital, es una institución pública de educación superior de carácter departamental, creada por la Asamblea Departamental de Antioquia mediante la Ordenanza No. 74 en diciembre de 2017. Su creación contó con el respaldo del Ministerio de Educación Nacional, que aprobó su viabilidad a través de la Resolución No. 28994 del mismo año. Desde su inicio de operaciones en marzo de 2018, IU. Digital se ha consolidado como un referente en innovación educativa en la región, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes para el sector de educación superior en Colombia.

La IU. Digital marca un hito en el sistema educativo al convertirse en la primera institución pública de educación superior con un enfoque totalmente digital, lo que representa un modelo único en el país. Con su ADN 100% digital, la institución se orienta hacia la ampliación de la cobertura de educación superior, permitiendo el acceso a programas de formación profesional universitaria, técnica y tecnológica a una amplia población, especialmente a aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o con limitaciones de acceso geográfico, económico o de conectividad.

Por medio del modelo de digilidad y la visión institucional, la IU. Digital, no solo responde a las necesidades de formación profesional de la población antioqueña, sino que también impulsa el desarrollo de competencias digitales fundamentales para enfrentar los desafíos del siglo XXI. La Institución promueve una educación flexible y accesible, aprovechando al máximo las herramientas tecnológicas para crear ambientes de aprendizaje virtuales de alta calidad, lo que permite a los estudiantes avanzar en sus estudios sin las barreras tradicionales de la presencialidad.

A continuación, se realiza una presentación de la IU. Digital:

Código IES¹	9927	NIT IES	901168222-9
IES Beneficiaria	Institución Universitaria Digital de Antioquia		
Nombre Representante Legal	JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA		
Período Representante Legal	15 de marzo del 2022	A	14 de marzo de 2026
Departamento	Antioquia	Ciudad	Medellín

¹ IES: Institución de Educación Superior

Misión

Somos una Institución de Educación Superior pública del orden departamental que, mediante un ecosistema de educación digital abierto, responde a las necesidades de formación integral, de cualificación del talento humano y de acceso al conocimiento, eliminando las barreras geográficas a través de la docencia, la investigación, la extensión, la internacionalización y el bienestar institucional, con una oferta educativa de calidad, innovadora y pertinente que posibilite igualdad de oportunidades para las personas.

Visión

En 2026 somos líderes y referentes nacionales e internacionales en Educación Superior Incluyente, Enfoque Territorial y Sentido Humano, mediante nuestro modelo de Digitalidad Próxima.

Principios

La Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, adopta los principios contenidos en la Ley 30 de 1992, coherente con su filosofía y en desarrollo de su autonomía, en su apuesta por hacer realidad el derecho a una educación de calidad para todos, reflejan su intencionalidad formativa y las exigencias de los diferentes actores del territorio antioqueño sobre educación:



Fuente: Dirección de Planeación IU Digital de Antioquia

Marco normativo y legal

- ✓ **Ley 1474 de 2011** *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*
- ✓ **Ley 1712 de 2014** *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."*
- ✓ **Decreto 1081 de 2015** *"Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."*
- ✓ **Decreto 103 de 2015** *"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones."* (Derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015).
- ✓ **Ley 2195 de 2022** *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones."*
- ✓ **Decreto 1122 de 2024** *"Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública."*

II. PLAN DE TRANSICIÓN

Introducción

La IU. Digital tiene como objetivo ser un referente en la construcción de una sociedad más equitativa, transparente y comprometida con la paz y la ciudadanía, para lo cual ha establecido una serie de principios que orientan sus acciones y proyectos.

En este marco, la Institución ha venido implementando el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), alineado con la normativa nacional y con el compromiso institucional de promover una gestión ética y transparente. No obstante, en un esfuerzo por fortalecer y ampliar el impacto de las prácticas de ética pública, se inicia la transición hacia el "Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)", donde se consolida de manera integral los principios adoptados por la IU Digital de Antioquia.

El presente Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, define el proceso gradual y estructurado por el cual el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC, se transformará en el Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, adaptándose a los nuevos desafíos de la administración pública, asegurando la inclusión de las mejores prácticas en la materia. El propósito de esta transición es reforzar el compromiso institucional y también fortalecer un entorno participativo y confiable para todos los de los grupos de valor de la IU. Digital.

A través de este Plan de Transición, se establece un cronograma detallado de actividades estratégicas que guiarán a la Institución en la implementación efectiva del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, integrando las herramientas digitales, la normatividad nacional, y garantizando la participación de los actores clave de la comunidad. Este proceso representa un paso fundamental para seguir promoviendo una buena gestión pública, alineada con los valores de nuestro Código de Integridad

Alcance

El Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, tiene como alcance avanzar de manera estratégica desde el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) hacia el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), consolidando una gestión pública participativa y ética, fortaleciendo la aplicación de los valores institucionales de transparencia, lucha contra la corrupción, servicio al ciudadano y racionalización de trámites.

El Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, como resultado final, establece un programa integral basado en la confianza, la rendición de cuentas y el compromiso con el desarrollo territorial y humano.

Objetivo General

Implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, con el propósito de fortalecer la cultura de transparencia, lucha contra la corrupción y la participación de la ciudadanía en la gestión de la IU. Digital.

III. DESARROLLO DEL PLAN.

Aprestamiento

La IU. Digital inicia un proceso de transición hacia el Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, integrando la innovación digital, la participación ciudadana y los valores éticos. Este cambio refuerza su compromiso con la transparencia y la inclusión, consolidando una gestión confiable y centrada en el desarrollo territorial y humano, para esto se tendrán en cuenta la información del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2024, la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, la gestión de riesgos de la entidad y todas las acciones que velen por salvaguardar los intereses éticos públicos de la Institución.

Cronograma vigencia 2025

Actividades		Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.
1	Socialización y aprobación del Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.								
2	Diagnóstico de los resultados obtenidos de la gestión del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC y la gestión de riesgos de corrupción de las últimas dos vigencias.								
3	Análisis de la gestión del Índice de Transparencia y Acceso a la información Pública- ITA.								
4	Alineación del PDI 2023-2026 "Digitalidad Próxima" con los lineamientos nacionales de acuerdo con el Decreto 1122 de 2024.								
5	Consulta ciudadana a los grupos de valor de la Institución con fin de conocer la información que se debe incluir en el Programa de Transparencia y Ética Pública.								
6	Formulación y elaboración del Programa de Ética y Transparencia Pública.								
7	Consulta ciudadana del borrador del Programa de Transparencia y Ética Pública elaborado para recepción de novedades y comentarios.								
8	Socialización y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión de Gestión y Desempeño del Programa de Transparencia y Ética Pública.								
9	Publicación y difusión del Programa de Transparencia y Ética Pública en el sitio web institucional.								

Nota: El cronograma podrá ser ajustado de acuerdo con la necesidad que se presente. Las modificaciones deberán ser socializadas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Resultado

La implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP representará un logro para la IU Digital de Antioquia en cuanto al fortalecimiento de una cultura de integridad, mejora continua en la gestión de riesgos y promoción de la transparencia en las acciones institucionales.

Adicionalmente, con la implementación y socialización del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, la Institución reafirma su compromiso con una gestión pública moderna, transparente y participativa, alineada con su Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026 "Digitalidad Próxima".

Monitoreo y seguimiento del Plan de Transición

La Dirección de Planeación será la encargada de desarrollar el monitoreo al cumplimiento del cronograma del Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, será quienes realicen el seguimiento e indiquen sugerencias frente al avance de este.



Fabian Erley Escudero Salgado

Director de Planeación

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó	David Alejandro Gálvez Sánchez	10/12/2024
Revisó	Litza Verónica Cruz Londoño	11/12/2024
Aprobó:	Fabián Erley Escudero Salgado	12/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		